



## I lustre Ayuntamiento de Archidona

### SOLICITUD PROGRAMA DE SUBVENCIÓN RE-ACTIVA ARCHIDONA

|  |                     |                       |
|--|---------------------|-----------------------|
| Apellidos y Nombre:  |                     | D.N.I.:               |
| Domicilio:   |                     | Localidad:            |
| Razón Social de la entidad a la que en su caso represente: |                     | C.I.F. de la entidad: |
| Teléfono/s de contacto:                                    | Correo electrónico: |                       |

Que acompaña a la presente solicitud la documentación a que se refiere el apartado 8.1 de las Bases Reguladoras (marcar según corresponda):

#### A. Persona física:

- DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
- Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente.
- Anexo de Alta de Tercero y/o modificación datos bancarios, según modelo normalizado por el Ayuntamiento y disponible en la Sede Electrónica del mismo.
  - En caso de que el Ayuntamiento ya disponga de dicho documento, autorizo a realizar el pago, en caso de obtener la ayuda, en la cuenta bancaria reflejado en el mismo.
- Otros (especificar):

#### B. Personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.
- Contrato de constitución debidamente registrado de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
- DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- Alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente de la persona administradora.
- Anexo de Alta de Tercero y/o modificación datos bancarios, según modelo normalizado por el Ayuntamiento y disponible en la Sede Electrónica del mismo.
  - En caso de que el Ayuntamiento ya disponga de dicho documento, autorizo a realizar el pago, en caso de obtener la ayuda, en la cuenta bancaria reflejado en el mismo.
- Otros (especificar):



# I lustre Ayuntamiento de Archidona

## DECLARACIÓN RESPONSABLE (APARTADO 8.2 BASES REGULADORAS)

El abajo firmante, cuyos datos identificativos quedan reseñados en esta solicitud, por medio de la presente DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que cumple con los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras del PROGRAMA DE SUBVENCIÓN RE-ACTIVA ARCHIDONA para tener acceso a la ayuda convocada por ese Ayuntamiento y en particular DECLARA (marcar lo que corresponda):

- Que la actividad que desarrolla se ha visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto en el RD 465/2020, de 17 de marzo, que modifica el artículo 10 del RD 463/2020, de 14 de marzo.
- Que la actividad afectada por el cierre del establecimiento dispuesta por el estado de alarma no se ha visto compensada por un incremento de la facturación mediante un incremento del volumen de negocio online o telefónico de la persona solicitante.
- En su caso, me he visto obligado/a tramitar un ERTE buscando garantizar la supervivencia de la empresa y el máximo mantenimiento del empleo.
- Que reuno los requisitos para ser microempresa o pequeña empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- Que asumo el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que no estoy incurso/o en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- Que me comprometo al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que, en los tres últimos ejercicios fiscales, NO he solicitado NI me han concedido ninguna ayuda de MINIMIS (en caso contrario, adjuntar copia solicitud o resolución de concesión) y me comprometo a comunicar, a la mayor brevedad, las solicitadas u obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud y antes de la resolución de la misma.
- Que NO he solicitado NI me han concedido ninguna subvención para la misma finalidad (en caso contrario, adjuntar copia solicitud o resolución de concesión) y me comprometo a comunicar, a la mayor brevedad, las solicitadas u obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud y antes de la resolución de la misma.
- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.
- Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (aplicación del artículo 24.4 del R.D. 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba Reglamento LGS).

## AUTORIZACIÓN DE CONSULTA INTERACTIVA (APARTADO 8.3 BASES REGULADORAS)

- Autorizo la consulta interactiva, por parte del órgano gestor, de los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), frente a la Seguridad Social (TGSS), con la Tesorería municipal y/o Patronato Provincial de Recaudación, y a la consulta del informe de vida laboral.

(Nota: En caso de no autorizar u oponerse a la comprobación por el órgano gestor de estos requisitos, deberá aportarse de manera obligatoria la documentación acreditativa)

Y para que así conste a efectos de solicitar ayuda al Programa de Subvención Re-Activa de Archidona, firmo la presente solicitud, en la ciudad de Archidona, a                    de                    de 2020

Fdo.:

A/A: SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL I LUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

I lustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165